



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de enero de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 40/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00001229-3/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la recategorización de Pablo Daniel Villagra a la Categoría 9 ASR y la designación de Dalila Belén Núñez en la Categoría 18 ASR, ambos en la Unidad Presidencia.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención, mediante MEMO DRE N° 72/2026 que Pablo Daniel Villagra se encuentra designado en la Categoría N° 13 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, a partir del 1° de enero de 2025 y mientras se extienda el mandato de la Dra. Leguizamón como Presidenta del Consejo de la Magistratura, conforme Res. Presidencia N° 44/2025. Se solicita su recategorización a la Categoría 9 ASR en la Unidad Presidencia.

Que Dalila Belén Núñez se encuentra designada en la Categoría N° 18 ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Leguizamón, conforme Res. Presidencia N° 1088/2023. Se solicita su designación en la Categoría 18 ASR en la Unidad Presidencia.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Recategorizar a Pablo Daniel Villagra (Legajo N° 6233) a la Categoría 9 ASR en la Unidad Presidencia, a partir del 1º de enero de 2025 y mientras se extienda el mandato de la Dra. Isabella Karina Leguizamón como Presidenta del Consejo de la Magistratura.

Art. 2º: Dar por finalizada la designación de Dalila Belén Núñez (Legajo N° 9068) en la Categoría 18 ASR de la Unidad Consejera Dra. Isabella Karna Leguizamón, que fuere dispuesta por el Art. 3º de la Res. Presidencia N° 1088/2023.

Art. 3º: Designar a Dalila Belén Núñez (Legajo N° 9068) en la Categoría 18 ASR en la Unidad Presidencia mientras se extienda el mandato de la Dra. Isabella Karina Leguizamón como Presidenta del Consejo de la Magistratura.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 40/2026